



**RELACIÓN DE CALIFICACIONES PROVISIONALES DE LA FASE DE CONCURSO
CORRESPONDIENTES AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA
BOLSA DE EMPLEO DE "EDUCADOR/A ESCUELA INFANTIL"**

Una baremados los méritos aportados por las personas aspirantes correspondientes a la fase de concurso del proceso selectivo arriba indicado que se ha desarrollado el 15 de marzo de 2023 en la Secretaría General del Ayuntamiento de Benidorm, las calificaciones provisionales de la fase de concurso de cada una de las personas aspirantes son las siguientes:

NOMBRE	A) ANTIGÜEDAD (Máximo 4 pts)			B) FORMACIÓN (Máximo 6 pts)				PUNTUACIÓN TOTAL FASE CONCURSO
	Servicios Prestados AA.PP como Eduador (0,05)	Servicios Prestados Privada como Eduador (0,03)	Servicios Prestados como Empleado Público (0,01)	Titulación Académica (0,50/título)	Cursos de Formación y Perfeccionamiento (máximo 2,50)	Valenciano	Idiomas Comunitarios	
	Total	Total	Total					
Albero Sánchez, Raquel	0,00	0,00	0,00	0,50	1,00	1,25	0,00	2,75
Campoy Mas, Gema	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	1,25	0,00	5,25
Castillo Carayol, M ^a Pilar	4,00	0,00	0,00	0,00	2,50	1,25	0,00	7,75
Ferrández Varo, Lucía	0,00	0,00	0,01	1,00	2,40	1,25	0,60	5,26
Galvañ Torres, Jorge	0,00	0,42	0,00	0,00	0,35	1,25	0,40	2,42
Iniesta Gomera, Verónica	0,00	0,54	0,00	0,00	2,50	1,25	0,00	4,29
Lloria Martín, Cristina	0,00	0,30	0,00	0,00	2,25	0,75	0,40	3,70
Moran Poveda, Pilar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	1,25	0,00	1,75
Moya Sánchez, Ainara	0,00	0,00	0,00	1,00	1,50	1,50	0,00	4,00
Nagore Buchailot, M ^a Lelis	0,05	0,00	0,00	0,50	2,00	0,00	0,40	2,95
Sanroman, Marisol	0,00	0,00	0,00	0,50	1,05	0,50	0,00	2,05
Seseña Herrero, Raquel	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50

De conformidad con lo establecido en la Base Octava de la convocatoria se concede un plazo de 3 días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio (desde el 16 al 20 de marzo, ambos inclusive) para que las personas aspirantes interesadas presenten las alegaciones y/o reclamaciones a dicha baremación provisional efectuada, a través del Registro Electrónico (<https://sede.benidorm.org/web/guest/registro-electronico>) o a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

La Secretaria del Tribunal Calificador,

Documento firmado electrónicamente

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARIN NAVARRO FRANCISCA	15-03-2023 14:47:16

